



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

000-37

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 016 – 2020 - MDT/A

Tamarindo, 09 de Enero de 2020

VISTO:

El Informe N° 001-2020 - MDT- GM, de fecha 03-01-2019, el Gerente Municipal y el Informe N° 001 - 2020/MDT – PDDC - RMAJ, del Jefe de Infraestructura Urbano Rural, de fecha 03/01/2020, mediante los cuales solicitan la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Tamarindo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 30305 en el artículo 194° establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664 Apruébese el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD;

Que, se tiene la propuesta de Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Tamarindo, aprobado mediante reunión con las diferentes autoridades y población en general, lo que hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente a su conformación;

Estando a las consideraciones expresas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, la Plataforma de Defensa Civil del Distrito

Tamarindo
Distrito Centenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

000-36

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

de Tamarindo año 2020 como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas de todos los actores de la sociedad civil para la ejecución de los Procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, quedando conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA: ALCALDE DISTRITAL

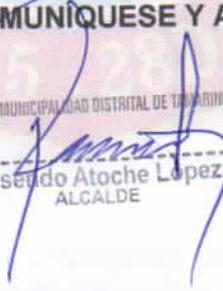
REPRESENTANTES:

- GERENTE MUNICIPAL
- FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS
- COMISARIO PNP - TAMARINDO
- MEDICO JEFE CENTRO DE SALUD DISTRITO DE TAMARINDO
- REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- REPRESENTANTES DE BRIGADAS VOLUNTARIAS
- REPRESENTANTES DE JUNTAS VECINALES
- REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
- Todo Representante con Poder de Decisión de Organizaciones Sociales debidamente (Reconocidas, que contribuyan a la Gestión Reactiva, como Organización de Base, Religiosas, Comunitarias, entre Otras).

ARTICULO SEGUNDO. - **DEJESE SIN EFECTO** todo acto que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, Unidad de Administración, Servicios Comunales y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Tamarindo para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

Rosendo Atoche Lopez
ALCALDE

Tamarindo
Distrito Centenario